



Nombre y Apellido del Participante: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

## FORMULARIO DE PERMISO ANUAL Y AUTORIZACIÓN GENERAL PARA MENORES: EDUCACIÓN RELIGIOSA Y ACTIVIDADES JUVENILES

¡Bienvenidos! La Diócesis Católica Romana de Tulsa & Eastern Oklahoma ("Diócesis") se esfuerza por brindar formación religiosa a todos los menores confiados a su cuidado, incluyendo a su hijo o hija ("Participante"), como parte de su misión religiosa de ayudar a los padres a cumplir su sagrada vocación de formar a cada niño como discípulo de Jesucristo (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2201-203; 2221-231). Como usted, el Padre con custodia y/o tutor legal ("Padre"), desea que el Participante reciba dicha formación de la Diócesis y participe en formación religiosa, eventos juveniles o actividades similares ("Actividades") en \_\_\_\_\_ ("Parroquia"), una parte de la Diócesis, este "Formulario de Permiso Anual y Autorización General: Educación Religiosa y Actividades Juveniles" ("Formulario de Permiso") se ha proporcionado para ayudar a la Diócesis a servir al Participante y al Padre. Este Formulario de permiso entra en vigor a partir de la fecha indicada a continuación ("Fecha de Vigencia") con un plazo de doce meses consecutivos o hasta que se ejecute un nuevo Formulario de Permiso o equivalente ("Plazo").

**1. Permiso:** El Padre, como padre con custodia y/o tutor legal del Participante, otorga permiso para que el Participante participe en las Actividades que se llevarán a cabo en la Parroquia durante el Plazo. El Padre entiende que estas Actividades se llevan a cabo de manera rutinaria a ser determinadas por la Parroquia. La Parroquia puede proporcionar más información sobre los detalles específicos de las Actividades disponibles.

**2. Atención Médica de Emergencia:** El Padre certifica por este medio que, a su leal saber y entender, el Participante está físicamente capacitado para participar en las Actividades. Si surge la situación de que el Participante necesita atención de emergencia inmediata, a discreción exclusiva de la Parroquia, el Padre da su consentimiento para que el Participante reciba tratamiento médico de emergencia. El Padre acepta la responsabilidad total por todos y cada uno de los costos asociados con la atención médica del Participante. Si el Padre tiene conocimiento de alguna condición médica, por ejemplo, alergias a alimentos u otras, reacciones adversas, discapacidades u otra condición del Participante que el Padre cree que debe ser divulgada a la Parroquia para cuidar al Participante mientras se le confía el cuidado Parroquial, el Padre puede enumerar y explicar lo siguiente:

Nombre del Contacto de Emergencia: \_\_\_\_\_ Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre del Contacto de Emergencia: \_\_\_\_\_ Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

**3. Permiso de Liberación de los Medios:** El Padre entiende que las Actividades pueden ser fotografiadas o grabadas en video y por este medio otorga permiso a la Diócesis para usar la imagen y semejanza del Participante, a la sola discreción de la Diócesis, en todos y cada uno de los medios diocesanos. Las partes acuerdan que la compensación por la imagen y semejanza del Participante se limita a la consideración adecuada y valiosa que se describe en este documento. Ciertos eventos, por ejemplo, la Santa Misa y otros eventos a gran escala, deben considerarse eventos públicos. El hecho de que el Padre consienta en esta liberación de los medios no afecta la capacidad del Participante para participar en las Actividades. El Padre da su consentimiento a esta liberación de los medios a menos que se indique lo contrario.:  No doy mi consentimiento para esta Liberación de los Medios.

**4. Renuncia y Liberación:** El Padre por este medio libera, exime para siempre, y acepta mantener indemne a la Diócesis, incluidos sus sucesores, cesionarios, afiliados, directores, funcionarios, empleados y agentes, de toda responsabilidad, reclamo y demanda de cualquier tipo o naturaleza, ya sea en ley o en equidad, que surjan o puedan surgir en el futuro de cualquier asunto relacionado con el Participante que se involucre o de otra manera participe en las Actividades, incluyendo todos y cada uno de los asuntos relacionados con COVID-19, excepto en la medida que surja de negligencia grave o intencional mala conducta de la Diócesis. El Padre reconoce y entiende que el Padre libera a la Diócesis de toda responsabilidad por lesiones, enfermedades, muerte o daños a la propiedad que resulten de cualquier asunto relacionado con el Participante que participa en las Actividades en la mayor medida permitida por la ley de Oklahoma.



5. **Asunción de Riesgo:** El Padre por este medio reconoce los riesgos, incluyendo todos los riesgos asociados con Actividades potencialmente de alto riesgo, por ejemplo, deportes, de tener al Participante involucrado de alguna manera en las Actividades y asume expresamente todos y cada uno de los riesgos de lesiones, enfermedades y daños asociados con el Participante involucrado en las Actividades.

6. **Menores:** El Padre acepta y entiende que todas las disposiciones de este Formulario de Permiso, incluidas, entre otras, la **Sección 4** y la **Sección 5** de este Formulario de Permiso, también se realizan en nombre del Participante, un menor, confiado a su cuidado, en la mayor medida posible permitida por la ley de Oklahoma. El Padre está de acuerdo en ayudar, asistir, explicar y enfatizar la importancia de las reglas, directivas o estándares de conducta de la Parroquia para el Participante, según la edad apropiada. Además de cualquier política parroquial, la Diócesis no permite que el Participante (a) posea, obtenga, use o abuse del alcohol, el tabaco o cualquier otra sustancia ilegal; o (b) poseer, obtener o utilizar un arma de cualquier tipo, incluidas las navajas. El Padre entiende que la violación de los estándares parroquiales o diocesanos puede resultar en medidas disciplinarias que incluyen y hasta la prohibición de asistir o participar en Actividades.

7. **Provisiones Generales:** Este Formulario de Permiso contiene el acuerdo completo y el entendimiento entre la Diócesis y el Padre y reemplaza todos los acuerdos y entendimientos anteriores y contemporáneos. Las disposiciones de este Formulario de Permiso son independientes y separables entre sí, y ninguna disposición se verá afectada o invalidada o inaplicable en virtud del hecho de que, por cualquier motivo, cualquier otra u otras de ellas puedan ser inválidas o inaplicables en su totalidad o en parte. Este Formulario de Permiso se rige por las leyes del estado de Oklahoma. El Padre está de acuerdo, en caso de una disputa con respecto a este Formulario de Permiso, el lugar es el adecuado en un tribunal de jurisdicción competente en el condado de Tulsa, Oklahoma, y el Padre renuncia a cualquier objeción a dicho lugar. Los títulos de los párrafos o secciones de este documento son solo por conveniencia y no definen, limitan ni interpretan ningún contenido de dichos párrafos o secciones. La Diócesis es una corporación sin fines de lucro de Oklahoma única.

Yo, el Padre abajo firmante, certifico que he leído este Formulario de Permiso en su totalidad, que esta es una exención de responsabilidad legalmente vinculante y que tengo al menos dieciocho (18) años. Firmo este Formulario de Permiso voluntariamente en mi nombre y en nombre del Participante bajo mi cuidado. Entiendo que este Formulario de Permiso es **obligatorio** para la participación del Participante bajo mi cuidado en las Actividades de la Diócesis.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Padre

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre

\_\_\_\_\_  
Fecha de Firma ("Fecha de Vigencia")

\_\_\_\_\_  
Número de Teléfono del Padre

*Política de Retención de Documentos: Las entidades Diocesanas están obligadas a almacenar y retener este documento durante un período de dos (2) años a partir del año en que el menor mencionado en este documento alcance la edad de dieciocho (18) años. Una copia digital de este documento es suficiente para los propósitos de esta política de retención. Este documento, en papel o digital, puede ser entregado a la Cancillería para su almacenamiento a discreción de la entidad diocesana.*